

## Rotundo 5 L



Rotundo 5 L

Calificación: Sin calificación

**Precio:**

Modificador de variación de precio:

PVP

Precio con descuento: 28,00 €

Precio de venta con descuento:

PVP Final 28,00 €

Ahorras

Cantidad de impuestos:

[Haga una pregunta sobre este producto](#)

Descripción

---

**Herbicida sistémico no residual de postemergencia**

Se absorbe rápidamente por las malas hierbas.

No es residual. Se inactiva en contacto con el suelo

Destruye no sólo los órganos aéreos, sino también las raíces, rizomas, estolones, bulbos y tubérculos. Es

particularmente eficaz contra Juncia, Grama común, Grama de agua, Corregüela, Cañota, Cañizo, Cardo, Trébol

de jardín... así como otras malas hierbas perennes y anuales.

No es volátil

Debido a su acción sistémica su efecto es visible a partir de los cuatro días después del tratamiento, en función de

las condiciones climatológicas y el tipo de mala hierba.

Composición:

Glifosato (sal isopropilamina) 36% p/v Contiene tallowamina etoxilada nº CAS: 61791-26-2

Concentrado soluble (SL)

Presentación: 250 ml / 1L / 5 L / 20 L / 200 L

Inscrito en R.O.P. y M.F con el nº 13.558

Modo de empleo:

Formulación de gran calidad que confiere al producto una rápida y eficaz acción. Se inactiva en contacto con el

suelo.

En olivo de almazara, para facilitar la recolección, se puede afectar un único tratamiento en el ruedo del árbol a

dosis de 3 l/ha realmente tratada y un plazo de seguridad de 7 días.

En caminos, linderos, márgenes de acequias y márgenes de cultivos, observar las precauciones indicadas para los

correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.

En canales de riego, aplicar solo en los márgenes o, previo corte de agua, en el cauce, dejando un plazo de al

menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.

En cortafuegos, cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse

la dosis hasta 1,5 l/ha.

En herbáceas extensivas e intensivas, aplicar unicamente en presiembra del cultivo. Contra malas hierbas

anuales, y en el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede

reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

En leñosas, aplicar solo en cultivos de porte no rastro, de más de 3-4 años, en aplicación dirigida. Contra malas

hierbas anuales, y en el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz,

puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.



En praderas, aplicar solo en tratamientos puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar

malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

CUL	MAL	DOSI
TIVO	AS H	S
S	IERB	
	AS	

Cami	Mala	5-10
nos	s Hie	%
	rbas	
Márg	Mala	5-10
enes	s Hie	%
de ac	rbas	

equia		
s		
Corta Mala	3-10	
fuegos Hie	%	
s rbas		
Herb M.H.	6-10	

ácea	Vivac	%
s inte	es	
nsiva		
s		
Cana	Mala	5-10
les	s Hie	%

de	rbas	
riego		
Herb Mang	3-6	
ácea	la	l/ha
s ext		
ensiv		

as		
Leño	M.H.	6-10
sas	Vivac	l/ha
	es	
Linde	Mala	5-10
ros	s Hie	%

	rbas	
--	------	--

Plazo de seguridad. No procede.

**Comentarios**

Aún no hay comentarios para este producto.